



## **JUZGADO SEGUNDO (2) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA**

INFORME SECRETARIAL. En la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente proceso, informando que para el día 06 de julio de 2022 a las 2.00 pm, estaba programada la audiencia pública contenida en el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S., y el apoderado de la parte demandante solicitó aplazamiento. Sírvase proveer.

Buenaventura – Valle del Cauca, 8 de julio de 2022

LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO  
Secretaria.

RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
BUENAVENTURA – VALLE

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0416

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA  
DEMANDANTE: ALEX RAMIREZ TORRES  
DEMANDADO: NATIONAL SECURITY Ltda.  
RADICACIÓN: 76-109-31-05-002-2019-00095-00

Buenaventura – Valle del Cauca, diecinueve (19) de julio del año dos mil veintidós (2022)

En atención al informe de secretaría que antecede y por encontrar procedente la solicitud realizada por el apoderado del demandante, el Juzgado accederá a la misma por una sola vez y reprogramará la audiencia.

En cuanto a la notificación del presente auto, se realizará por medio de la página Web de la Rama Judicial, cuya dirección es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-de-buenaventura/home>, ingresar a “estados electrónicos”, y seleccionar el año que corresponda.

Por lo anteriormente expuesto se,



## JUZGADO SEGUNDO (2) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR por una sola vez para las **DOS DE LA TARDE (2:00 PM) DEL PROXIMO NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, audiencia pública del artículo 77 del C.P.T. y de la S.S., con el fin de agotar la etapa obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones previas, Saneamiento de Proceso, Fijación del Litigio, Decreto y Práctica de pruebas.

SEGUNDO: ADVERTIR a la parte demandante y demandada que deben comparecer personalmente a la audiencia de conciliación y su inasistencia les acarreará las consecuencias previstas en el artículo 77 del C.P.T. y S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

  
**JOSE LUIS ORCASITAS SÁNCHEZ**

**JUZGADO 2 LABORAL  
DEL CIRCUITO  
SECRETARIA**

En ESTADO ELECTRÓNICO  
se notifica a las partes el  
auto anterior.



Secretaria.